

MEMORIA 2011-2014
SERVICIO DE SALUD MENTAL
DE ARGANDA DEL REY

Encarnación Mollejo Aparicio
Jefe del Distrito de Salud Mental de Arganda

PROTOCOLO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA 2011-2014 DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL DE DISTRITO

- 1.- Descripción de los Servicios del Distrito
 - 1.1. Dispositivos de la Atención Ambulatoria
 - 1.2. Dispositivos de Rehabilitación
 - 1.3. Dispositivos de Soporte Social
 - 1.4. Otros Instrumentos de Soporte Social
 - 1.5. Recursos Humanos
- 2.- Actividad Asistencial
 - 2.1. Lista de Espera
 - 2.2. Datos de Actividad Global e Indicadores
 - 2.3. Distribución de Profesionales por Programas Etarios y de Apoyo a la Atención Primaria.
 - 2.4. Apoyo y Coordinación con Servicios Sociales
- 3.- Programas Implantados
 - 3.1. Atención Domiciliaria
 - 3.2. Programa de Atención a la Salud de Niños y Adolescentes
 - 3.3. Programa de Psicogeriatría
 - 3.4. Programa de Rehabilitación y Reinserción Social
Programa de Continuidad de cuidados
 - 3.5. Programa de Alcoholismo
 - 3.6. Programa Atención al Riesgo Suicida, ARSUIC
- 4.- Actividades Docentes
 - 4.1. Actividades dentro del Área en las que ha participado el Distrito.
 - 4.2. Formación de Residentes (MIR, PIR, Enfermería).

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DISTRITO

- a) Atención ambulatoria con dos puntos de asistencia:
- Servicio de Salud Mental de Arganda del Rey en el ambulatorio de Atención Especializada de INSALUD de Arganda del Rey, situado en la C/Juan de la Cierva, nº 20. TF. 91.871.30.81 y 91.870.04.17; FAX 91.870.39.37. Presta asistencia psiquiátrica y psicológica a la población de Arganda del Rey, Loeches, Campo Real, Pozuelo del Rey, Nuevo Baztan, Olmeda de las Fuentes, Ambite, Villar del Olmo, Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, Valdilecha, Tiernes, Carabaña, Orusco, Brea de Tajo, Valdaracete, Villarejo de Salvanes, Belmonte de Tajo, Villamanrique de Tajo, Fuentidueña de Tajo, Estremera.
 - Centro de Atención Primaria de Santa Mónica en Rivas, (desde el 16 de mayo de 2005): C/ Acacias, nº 120, DP. 28529 - Rivas. TF. 91.499.02.66 y 91.499.08.95; FAX 91.499.08.97. Atiende a la población de Rivas que precisa asistencia psiquiátrica o psicológica.
- b) Atención hospitalaria:
- Unidad de Hospitalización Breve del Hospital Universitario del Sureste.
 - Unidad de Hospitalización Breve para Adolescentes del Hospital Gregorio Marañón.
 - Unidad de Media y Larga Estancia del Hospital Psiquiátrico de Ciempozuelos.
 - Hospital de Día de Adultos del Hospital Gregorio Marañón.
 - Hospital de Día de Adolescentes de Vallecas.
- c) Dispositivos de Rehabilitación:
- CRPS de Arganda del Rey.
 - Centro de Día de Rivas
 - Mini-residencia de Sainz de Baranda.
 - Mini-residencia San Juan Bautista.
 - C.R.L.
 - Proyecto ARCO.
 - E.A.S.C.
 - Pisos Protegidos.

1.1. Dispositivos de Atención Ambulatoria

LOCALES DE DISTRITO						
PUNTOS DE ASISTENCIA	TITULARIDAD	M ²	Nº DE DESPACHOS	SALAS GRUPO/REUNIÓN	SALAS ESPERA	PROFESIONALES
Ambulatorio A. Especializada	Hospital del Sureste		11	1	3	11
C.A.P. – RIVAS	INSALUD-AP		6	1	1	6

LOCALES DE DISTRITO			
PUNTOS DE ASISTENCIA	VALORACIÓN DEL ESPACIO	ESTADO INSTALACIONES	OBSERVACIONES
c/ Juan de la Cierva 20	SUFICIENTE	ADECUADO	Requiere algunas reformas en el edificio y sistema de calefacción
EAP ST ^a Mónica	SUFICIENTE	ADECUADO	

1.2. Dispositivos de Rehabilitación

Los dispositivos de Rehabilitación ubicados en nuestro distrito son el C.R.P.S. en Arganda del Rey, el Centro de Día de Rivas, los dos Equipo de Apoyo Social Comunitario E.A.S.C. uno para atender a la zona rural y otro la urbana, 3 pisos supervisados. El resto de recursos de rehabilitación se encuentran en Madrid.

- Centro de Rehabilitación Psicosocial Arganda

Tiene una capacidad de 90 plazas, de las cuales 80 son para el distrito de Arganda, y las restantes para apoyo al resto de los distritos del Área I.

El centro se encuentra ubicado en la calle Juan XXIII nº 8 de Arganda, en la zona centro del municipio, el local ha sido cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Es un recurso específicamente diseñado, y organizado para ofrecer programas de rehabilitación psicosocial, y apoyo comunitario a la población con problemas psiquiátricos crónicos que presentan dificultades en su funcionamiento psicosocial, y en su desenvolvimiento e integración en la Comunidad. Dirigido a ayudar a los enfermos mentales crónicos, para que alcancen el máximo desarrollo de su autonomía personal, y social en la Comunidad, así como a apoyar a sus familias para mejorar sus recursos, y hacerles más competentes en el manejo de la convivencia con su familiar

afectado de enfermedad mental grave, crónica, y en el apoyo a su rehabilitación e integración.

Los servicios que se prestan en el Centro de Rehabilitación Psicosocial "ARGANDA", con un horario del lunes a viernes de 9,00 a 19,00 horas, sábados y domingos de 11,00 a 13,30 horas, son los siguientes:

- Rehabilitación Psicosocial y Apoyo a su integración social
- Actividades de Día de Apoyo y Soporte Social
- Seguimiento y Soporte Comunitario
- Apoyo a los Familiares
- Servicio de comida gratuita para 10 usuarios
- Programa de actividades de Apoyo Social en festivos y fines de semana

- Centro de Día de Rivas

Se encuentra ubicado en la C/ Gonzalo Torrente Ballester nº 1 con una capacidad de 30 plazas para el distrito de Arganda.

El Centro de Día, es un recurso comunitario de apoyo social y de integración, al que acceden pacientes que debido a su grave patología mental, y deterioro psicosocial asociado, necesitan una atención de soporte social, y estructuración de la vida cotidiana.

- Equipo de Apoyo Social Comunitario EASC.

Los equipos de Apoyo Social Comunitario constituyen un nuevo recurso del Plan de atención social, a personas con enfermedad mental grave y crónica, que se configura como un equipo social multifuncional, que trabaja integrado en los programas de rehabilitación, y continuidad de cuidados de los Servicios de Salud Mental, con los siguientes objetivos generales:

- Apoyar el mantenimiento en el propio domicilio, y en el entorno socioeconómico y familiar en las mejores condiciones posibles.
- Promover el desarrollo de capacidades de autonomía personal, social, y de manejo comunitario, que facilite una mejora de la calidad de vida de los usuarios en su propio domicilio y entorno.
- Evitar las situaciones de marginalización y abandono.
- Apoyar la utilización de recursos.
- Apoyar para mejorar la convivencia familiar, y aliviar situaciones de sobrecarga de las familias.
- Colaborar en el acompañamiento y apoyo, para mejorar la vinculación con la red de atención de salud mental y de servicios sociales.

Contamos con dos equipos de EASC uno atiende a la zona rural y otro urbana, cada uno de estos equipos, tiene capacidad de atención y apoyo domiciliario a unos 30 usuarios del distrito de Arganda, en horario de 9 a 18 h.; actualmente el EASC se encuentra ubicado en el Centro de Día de Rivas.

- Centro de Rehabilitación Laboral Retiro

Situado en la calle Alcalde Sainz de Baranda nº 63, ubicado en el mismo complejo asistencial de la Mini-residencia, C.R.P.S., C.D., etc.

Es un dispositivo dirigido a las personas afectadas de enfermedades mentales crónicas, que tienen dificultades específicas para su acceso al mundo laboral. Tiene como misión preparar a dichas personas para su reinserción laboral, y apoyarlas en la búsqueda y mantenimiento de su puesto de trabajo en el mercado laboral. Tiene una capacidad de 50 plazas para el Área 1.

1.3. Dispositivos de Soporte Social

En el Área 1 los dispositivos de soporte social con los que contamos son:

1.A. La Mini-Residencia “Retiro”

Ubicada en la calle Alcalde Sainz de Baranda nº 93, en el mismo local que el C.R.P.S.

Desde enero de 2005, las 30 plazas de este recurso son de utilización exclusiva del Área 1. Por consenso en la Comisión de Rehabilitación del Área 1 se acuerda, que una de esas plazas sea utilizada para “descansos familiares”.

1.B. La Mini-Residencia “Arturo Soria/San Juan Bautista”

La Mini-Residencia San Juan Bautista, se ubica en la 3ª y 4ª planta del edificio de la Clínica San Miguel, dependiendo de dicha entidad, tiene una entrada propia. Esta situada en una parcela ajardinada en la c/Arturo Soria nº 204 de Madrid.

La Mini-Residencia cuenta con 27 plazas, de las cuales 13 de ellas están asignadas al Área 1.

La Mini-Residencia es un recurso comunitario de carácter polivalente, ofrece supervisión y atención continuada, a través de un equipo cuyo trabajo se orienta no sólo a ofrecer alojamiento y manutención, sino que va más allá de lo meramente asistencial, a través del desarrollo de actividades de rehabilitación psicosocial, que posibilita la mejora de la autonomía personal y competencia social, y propicia la progresiva inserción comunitaria de los residentes.

Ambas Mini-Residencias, son centros dependientes de la Entidad H.H. Hospitalarias, que ha sido concertado por la Dirección General de Servicios Sociales, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en el marco del Plan de atención social a personas con enfermedad mental grave y crónica (2003-2007).

Ofrece dos tipologías de servicios:

- a) Corta estancia denominada “descanso familiar”, con una duración aproximada de entre 10-15 días para aliviar la sobrecarga familiar, posibilitando el mantenimiento del enfermo en su entorno familiar y comunitario.

- b) Media estancia alternativa a la institucionalización, evitando situaciones de abandono o marginación social, mejorando el nivel de autonomía personal y competencia social, con una estancia aproximada de seis meses.

1.C. Pisos Supervisados:

- 1 Piso supervisado dependiente de la Mini-Residencia, ubicado en el distrito de Retiro, con tres plazas.
- 1 Piso supervisado en el distrito de Vallecas, con capacidad para cuatro mujeres. Para el Área 1.
- 1 Piso supervisado, ubicado en el distrito de Moratalaz, con capacidad para cuatro hombres. Para el Área 1.
- 1 Piso supervisado dependiente de la Mini-Residencia de San Juan Bautista, con capacidad de cuatro plazas.
- 3 Pisos supervisados dependientes de la Mini-residencia de Retiro, situados 1 en Arganda del Rey y 2 en Rivas.

1.D. Proyecto Arco:

Ubicado en el distrito de Ciudad Lineal, en la calle Buen Gobernador nº 4; es un conjunto de recursos humanos, materiales y organizativos, mancomunados, que dan soporte residencial por un tiempo determinado a aquellas personas cuyas condiciones de residencia sean tan precarias, que imposibiliten o bloqueen en un determinado momento, el desarrollo del Plan Individualizado de Rehabilitación y Reinserción Social diseñado por su distrito.

Presta soporte residencial, al Programa de Rehabilitación y Continuidad de Cuidados de los Servicios de Salud Mental, de toda la Comunidad de Madrid, teniendo preferencia las Áreas 4 y 5.

1.4. Recursos Humanos

CSM Arganda del Rey	
Mayores 18 años	
Categoría	Vinculación
3,5 Psiquiatras	1 estatutario fijo
	2 estatutarios interinos
	0,5 estatutarios interinos
1 Psicólogo	1 estatutario fijo dependiente de AP
1 Enfermera	1 estatutario fijo dependiente de AP
0,8 Enfermera 80%	1 estatutario interino
1 trabajador social	Laboral fijo
Menores 18 años	
0,5 Psiquiatra 50%	Estatutario fijo – Jefe del servicio
1 Psiquiatra	estatutario interino
1 Psicólogo	Estatutario fijo
0,3 trabajador social 30 %	1 estatutario interino
0,2 Enfermera 20 %	1 estatutario interino

CSM Rivas	
Mayores 18 años	
Categoría	Vinculación
2 Psiquiatras	2 Estatutarios interinos
1 Psicólogo	1 Estatutario interino
1 Enfermera	1 Estatutario fijo
0,7 trabajador social 70%	1 Estatutario interino
Menores 18 años	
1 Psiquiatra	1 Estatutario eventual

2. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

2.1. Lista de Espera

La lista de espera para la atención a los mayores de 18 años con el psiquiatra es de menos de 30 días, con el psicólogo de adultos la media es de 120 días.

2.2. Datos de Actividad Global e Indicadores

Según la zonificación de salud, el Hospital Universitario del Sureste atiende una población de 193.208 habitantes distribuida de la siguiente forma, según la edad: del cual el 49,5 % son mujeres; 45.996 son menores de 18 años, y de estos el 48,25 % son mujeres; mayores de 65 años son

Actividad CSM Arganda				
	2011*	2012	2013	2014
· Primeras	1.062	1.183	1.330	1.464
· Sucesivas	4.612	5.085	4.641	4.466
· Técnicas	1.804	2.103	1.917	1.968
· ARSUIC	0	52	164	214
· Enfermería/ Otras	1.662	1.792	1.845	1.877
· Trabajo Social	450	486	633	691
Total actividad realizada	9.590	10.701	10.530	10.680

–

Actividad CSM Rivas				
	2011*	2012	2013	2014
· Primeras	579	796	985	874
· Sucesivas	2.227	1.680	2.666	2.154
· Técnicas	441	1.617	1.933	1.942
· ARSUIC	0	18	60	28
· Enfermería/ Otras	677	465	722	896
· Trabajo Social	330	370	435	441
Total actividad realizada	4.254	4.946	6.801	6.335

*en 2011 empezamos a realizar la historia clínica en Selene, algunas agendas empezaron en marzo de 2011. Los datos del 2011, no recogen toda la actividad clínica del CSM.

Actividad Total del Distrito. CSM Arganda-Rivas				
	2011*	2012	2013	2014
▪ Primeras	1.641	1.979	2.315	2.338
▪ Sucesivas	6.839	6.765	7.307	6.620
▪ Técnicas	2.245	3.720	3.850	3.910
▪ ARSUIC	0	70	224	242
▪ Enfermería/ Otras	2.339	2.257	2.567	2.773
▪ Trabajo Social	780	856	1.068	1.132
Total actividad realizada	13.844	15.647	17.331	17.015

2.3. Apoyo y Coordinación con Atención Primaria de Salud

Existe un protocolo de derivación del equipo de atención primaria al servicio de salud mental, con criterios definidos para la derivación de pacientes con carácter preferente a psiquiatría o psicología.

Existe informe estandarizado del servicio de salud mental al equipo de atención primaria?: SI

Se realizan reuniones periódicas de coordinación con los pediatras y Médicos de Familia de Atención Primaria de Arganda y Rivas. El equipo de Salud Mental de Arganda y Rivas, se desplazan a los centros de AP de Arganda y Rivas.

Con el resto de los Equipos de Atención Primaria del Distrito se mantienen contactos con los médicos de Atención Primaria a través del teléfono, para consultas e información sobre los pacientes. Existen 2 psiquiatras consultores para atención primaria, con los que pueden contactar por teléfono o correo electrónico.

2.4. Apoyo y Coordinación con los Servicios Sociales

El programa de apoyo y coordinación con los Servicios Sociales, se lleva a cabo tanto con los Servicios Sociales Generales, como con los Servicios Sociales Especializados.

Debido a las características de zona rural de nuestro distrito (22 pueblos), se realiza con los profesionales de los Servicios Sociales una comunicación bastante fluida vía telefónica.

Los Servicios Sociales Generales se encuentran organizados en cinco centros de Servicios Sociales:

- Ayuntamiento de Arganda del Rey
- Ayuntamiento de Rivasvaciamadrid
- Mancomunidad de la MISECAM (Villarejo de Salvanes, Fuentidueña de Tajo, Belmonte de Tajo, Valdilecha, Villamanrique, Carabaña, Tielmes, Perales de Tajuña, Orusco, Brea de Tajo, Estremera, Valdaracete).
- Mancomunidad de la MISSEM (Campo Real, Loeches, Villar del Olmo, Olmeda de las Fuentes, Nuevo Baztan, Ambite, Pozuelo del Rey).
- Mancomunidad de Las Vegas-Municipio de Morata de Tajuña

Con los Servicios Sociales de Arganda, existe un contacto más fluido debido a la proximidad geográfica, y a que el número de pacientes en común es mayor, se realizan reuniones de coordinación bimensuales, en el CSM de Arganda.

La Comisión de Apoyo Familiar se reúne con una periodicidad bimensual, integrada por un equipo interdisciplinar de diversos servicios (Servicios Sociales Generales, Comisión de Tutela, Residencia de Menores Arganda, Equipo de Atención Primaria de Salud, E.O.E.P., Atención Temprana, Salud Mental) para la atención de los menores y sus familias, cuando la situación de riesgo o desamparo requiere la intervención de Servicios Públicos. En representación de Salud Mental acude la Trabajadora Social, que lleva el Programa Infanto-juvenil.

1.- **Los Servicios Sociales Especializados** del distrito con los que existe coordinación de forma periódica y/o puntual son:

- Residencia de Ancianos de la C.M. en Arganda del Rey
- Residencia de Ancianos de Campo Real. Municipal
- Residencia de Ancianos de Isla Taray. Morata de Tajuña
- Residencia de Ancianos de La Torre. Morata de Tajuña
- Residencia de Ancianos Nuestra Sra. de la Antigua. Morata de Tajuña
- Residencia de Ancianos Ejército de Salvación. Arganda del Rey
- Residencia de Ancianos de Los Villares. Arganda del Rey
- Residencia de Ancianos de La Solana. Tielmes
- Residencia de Ancianos Bellaescusa de Orusco
- A.D.E.M.O. Ayuda a Deficientes de Moratalaz.
- A.P.S.A. Asociación de Personas con Deficiencia Mental. Arganda del Rey
- A.S.P.A.D.I.R. Asociación de Padres y Amigos de Personas Discapacitadas de Rivasvaciamadrid.
- Equipo de Orientación Especial Psicopedagógica de Arganda, Rivas y Villarejo de Salvanes.
- Equipo de Atención Temprana. Arganda.
- C.A.I.D. Centro de Atención a drogodependientes de Arganda.
- Residencia de protección de menores de la CM. Arganda
- Comunidad Terapéutica Dianova. Centro de menores con consumo de tóxicos, tutelados por la Comunidad de Madrid.

Así mismo se han mantenido diversos contactos con **otros organismos e instituciones**:

- 1.- Servicios Municipales del **Ayuntamiento** de Arganda del Rey:
- Talleres Culturales de la Concejalía de Cultura
 - Concejalía de Educación
 - Servicio de Mujer
 - Servicio de Juventud
 - D.I.F.E. (Desarrollo Industria, Formación y Empleo)
 - Polideportivo

2.- Servicios Municipales del Ayuntamiento de Rivasvaciamadrid:

- Concejalía de la Mujer
 - “ de Deportes
 - “ de Cultura
 - “ de Infancia y Juventud
-
- Juzgados de Primera Instancia de Arganda del Rey
 - Juzgados de Familia de Alcalá de Henares.

3. PROGRAMAS IMPLANTADOS

3.1. Atención Domiciliaria

Este programa se ha desarrollado principalmente a través del EASC, cuyos componentes se desplazan al domicilio de aquellos pacientes crónicos, con mayores dificultades para acceder a los servicios de Salud Mental.

3.2. Programa de Atención a la Salud Mental de Niños y Adolescentes.

El Servicio de Salud Mental de Arganda atiende a 45.996 menores de 18 años, suponen el 23,8 % de la población total.

La actividad asistencial del CSM se centra fundamentalmente en la prevención secundaria, intentando la detección precoz de los casos, a través de la coordinación con los EAP, y la rápida resolución de los mismos, realizando intervenciones terapéuticas individuales, grupales o con familias.

La lista de espera con el psiquiatra infantil es de 25 días y con el psicólogo infantil de 90 días.

Actividad asistencial 2011-2014 del programa infanto-juvenil del CSM de Arganda

Psicología Infantil	2011	2012	2013	2014
Nuevo, 1ª consulta psicología infantil	137	135	230	271
Sucesiva	312	307	343	472
Psicoterapia individual	46	62	150	123
Psicoterapia familia/pareja	47	39	113	79
Exploración psicodiagnóstica abreviada	41	40	31	
Exploración psicodiagnóstica estándar	74	69	81	79
Total psicología infantil	657	652	948	1.024

Psiquiatría Infantil	2011	2012	2013	2014
Nuevo, 1ª consulta psiq infantil	194	212	260	282
Sucesiva	743	1.054	1.116	897
Psicoterapia individual	299	358	350	364
Psicoterapia familia/pareja	185		130	70
Exploración psicodiagnóstica abreviada	42	17		
Exploración psicodiagnóstica estándar	45	0	90	86
AR_SUIC	0	2		33
Total psiquiatría infantil	1.508	1.736	1.946	1.727
Total psicología + psiquiatría infantil	2.165	2.388	2.894	2.751

El equipo de Salud Mental infantil se coordina con las siguientes instituciones:

Reuniones de Coordinación	Frecuencia
Pediatras de AP y Hospital Sureste	Mensual 1h.
Consejo Local de la Infancia de la MISECAM	Trimestral 2 h
Mesa del menor de Arganda	Trimestral 2 h
Comisión de apoyo familiar de Arganda	Bimensual 3,30 h
Residencia de menores tutelados	Trimestral 1,30.
Mesa de salud escolar	Bimensual 1,30 h.
Educación: EOEP, Institutos, atención temprana	Trimestral 2 h.
CAID, Centro de Atención a Drogodependientes	Semestral 1,30 h.

El equipo de Salud Mental, participa y está integrado en la mesa de salud escolar, del distrito de Arganda del Rey y Rivas, formada por representantes de la Consejería de Educación, Ayuntamiento, INSALUD, y Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo básico es mejorar el nivel de salud de la población escolarizada y su entorno, actuando en el ámbito de la prevención primaria.

Cada uno de los municipios de Arganda y Rivas tiene constituida una Comisión de Apoyo Familiar, integrada por un equipo interdisciplinar de diversos servicios (Servicios Sociales Generales, Comisión de Tutela, Residencia de Menores Santos Justo y Pastor, Equipo de Atención Primaria de Salud, E.O.E.P., Atención Temprana, Salud Mental) para la atención de menores y sus familias cuando la situación de riesgo o desamparo requiere la intervención de Servicios Públicos. En representación de Salud Mental acude la Trabajadora Social y ocasionalmente el Psicólogo Infantil.

El servicio de Salud Mental de Arganda atiende a diferentes residencias de menores protegidos por la Comisión de Tutela del Menor, con los que se realiza coordinación puntual según lo requieren los casos atendidos.

- Residencia de Arganda para 32 menores protegidos por la CM.
- Residencia de Rivas para 50 menores protegidos por la CM.
- Comunidad terapéutica de Ambite, Dianova, para 20 adolescentes tutelados por la CAM y con consumo de drogas.

Derivaciones a otros recursos asistenciales para menores de 18 años:

- El ingreso psiquiátrico de los adolescentes de 12 a 18 años, en la UHB de adolescentes del HGGM. Suele realizarse una media de 8-10 ingresos / año.
- El Hospital de Día de adolescentes (12-18 años) en Vallecas. La media de paciente derivados suele ser de 4-6 pacientes /año.
- El Hospital de Día para menores 0-6 y de 6-12 años, está en Madrid, son plazas concertadas con el Hospital de Día del Instituto Montreal y el Hospital de Día Pradera de San Isidro en Carabanchel. Suele derivarse 2 pacientes /año.

3.3. Programa de Psicogeriatría.

El Centro de Salud Mental de Arganda del Rey, presta asistencia a 17.760 personas mayores de 65 años, lo que suponen el 9,19 % de la población total. Atendemos a 840 ancianos pertenecientes a diferentes zonas de la Comunidad de Madrid, y que tienen plaza en las Residencias de la tercera edad ubicadas en el distrito de Arganda.

Los pacientes son derivados al Servicio de Salud Mental por los EAP, Servicios Sociales, y Hospital Gregorio Marañón, siendo atendidos en el centro por los tres psiquiatras de adultos, una DUE y una asistente social.

Un psiquiatra del CSM se desplaza cada dos meses, a la Residencia de ancianos de Arganda de la CM (500 plazas), y a la Residencia de Isla Taray (80 plazas), para atender a aquellos ancianos que no pueden acudir al centro, y para los que los médicos de la residencia demandan asistencia psiquiátrica. Además de asesorar al personal encargado del cuidado de los ancianos, principalmente médicos de cabecera y geriatras de esa residencia, realiza la supervisión y consulta de otros

pacientes. Destacando las consultas por trastornos de tipo degenerativo cognitivo (demencias), depresión, trastornos delirantes.

La coordinación con el resto de dispositivos de asistencia para los mayores de 65 años, se realiza de forma puntual por teléfono con los médicos de Atención Primaria, según lo requiera cada caso.

3.4 Programa de Rehabilitación y Continuidad de Cuidados:

Se encuentra implantado y desarrollado el protocolo de Continuidad de Cuidados en el trastorno mental grave del adulto y del niño y adolescente.

Protocolo de continuidad de cuidados en trastorno mental grave del adulto

El protocolo de de continuidad de cuidados (PCC) en el trastorno mental grave del adulto (TMG-A) se enmarca dentro del Plan estratégico de Salud Mental 2010-2014. Fue elaborado en el Servicio de Salud Mental de Arganda del Rey, siguiendo los criterios de la Oficina Regional de Salud Mental de la Comunidad de Madrid y, las recomendaciones de la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2009-2013. Se aprobó en la comisión de protocolos del Hospital Universitario del Sureste, el 29 de abril (Acta 3/2014).

El objetivo del protocolo es garantizar la continuidad de cuidados del paciente con trastorno mental grave y persistente, ofreciéndole en función de sus necesidades: tratamiento, rehabilitación, cuidados y el apoyo comunitario más adecuado a su patología. El trabajo y la implicación de las familias en todo el proceso es imprescindible para favorecer la autonomía del paciente, así como su integración social y comunitaria.

Se realiza a través de un Plan de Atención Integral (P.A.I) e individualizado para cada paciente, en el que se especifican los problemas a atender, los objetivos a lograr, las acciones a desarrollar, los profesionales y recursos encargados de llevarlas a cabo, los plazos en los que se va a realizar, así como la evaluación de los resultados.

En el Servicio de Salud Mental de Arganda del Rey, durante el año 2014 se han incluido un 311 pacientes que han asistido a un total de 4160 consultas.

Nº de pacientes incluidos en el PCC del TMG-A y su distribución en las consultas de los distintos profesionales

Nº Pacientes	Nº Consultas Psiquiatría	Nº Consultas Psicología	Nº Consultas Enfermería	Nº Consultas Trabajo social
311	1431	13	1754	962

En el PCC del TMG-A, participan múltiples profesionales y recursos, esto requiere de una coordinación continuada, fluida y sistemática entre los diferentes profesionales y niveles asistenciales que intervienen en el tratamiento de cada paciente. En los equipos de Salud Mental de Arganda y Rivas se mantienen reuniones mensuales internas y, de coordinación con los recursos locales, para planificar y organizar el tratamiento integral de los pacientes, las derivaciones a recursos de rehabilitación y el seguimiento en los mismos. Además, se mantiene una relación fluida telefónica, que permite atender las demandas de atención urgente cuando un paciente se descompensa.

Calendario de reuniones internas y con los recursos locales

REUNIONES DE COORDINACION	Periodicidad	Duración	Lugar
Equipo CSM continuidad de cuidados	Mensual	90´	CSM Arg/Rivas
Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRPS) de Arganda	Mensual	70´	CSM Arg /Rivas
Centro de día de Rivas (CD)	Mensual	70´	CSM Arg /Rivas
Equipos de Apoyo Sociocomunitario (EASC) Rural y Urbano	Mensual	70´	CSM Arg /Rivas
Servicios Sociales de Arganda del Rey	Bimensual	90´	CSM Arganda
Servicios Sociales de Rivas	Bimensual	90´	CSM Rivas
Centro de Rehabilitación Laboral (CRL)	Mensual	70´	Madrid
Comisión de Rehabilitación del Área 1	Mensual	4 h	Madrid
U. de Hospitalización T. Personalidad UHTP	Mensual	4 h	Madrid

Mantenemos reuniones mensuales de coordinación con otros recursos compartidos con los CSM del Área 1, como son Centro de Rehabilitación Laboral (CRL), Miniresidencias, Unidad Hospitalaria de Tratamiento y Rehabilitación (UHTR), Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados (UCPP), para la derivación de los pacientes a estos recursos se realiza en la comisión de rehabilitación del Área 1, se realiza en la Miniresidencia de Retiro, en la C/ Alcalde Sainz de Baranda nº 93. A estas reuniones en Madrid se desplaza el psiquiatra responsable del programa de continuidad de cuidados y las dos trabajadoras sociales.

De los pacientes incluidos en el programa de continuidad de cuidados, en la siguiente tabla se especifica el nº de pacientes que han acudido a los siguientes recursos, en los años 2011-2014:

Recursos	2011	2012	2013	2014
CRPS	80	75	80	70
Centro de Día	30	34	35	30
ESAC	60	58	60	55
CRL	18	16	14	21
UHTR	3	4	2	4
UCPP	2	3	3	2
U. H. T. de personalidad	5	4	3	3
Mini residencia	9	10	7	8
Pisos Supervisados	2	3	2	2

Protocolo de continuidad de cuidados en trastorno mental grave del niño y adolescente

El protocolo de de continuidad de cuidados (PCC) en el trastorno mental grave del niño y adolescente fue elaborado en el Servicio de Salud Mental de Arganda del Rey, siguiendo los criterios de la Oficina Regional de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, recogidos en el Plan Estratégico de Salud Mental 2010-2014 y siguiendo las recomendaciones de la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2009-2013. Se aprobó en la comisión de protocolos del Hospital Universitario del Sureste, el 29 de abril (Acta 3/2014) y se envió a la comisión de dirección el 17 de julio de 2014.

El objetivo de este protocolo es favorecer y garantizar la atención integral a los niños y adolescentes con TMG en situación de riesgo psíquico, social y/o familiar, y así prevenir los factores que comprometan el desarrollo integral de los mismos, de forma que desarrollen la capacidad de organizar sus vidas en la familia, colegio y relaciones sociales de forma satisfactoria.

Se elabora un plan de Continuidad de Cuidados (PCC), en función de las necesidades del niño o adolescentes, en colaboración con ellos, sus familias y las instituciones implicadas en ese momento de su desarrollo y evolución. El trabajo y la implicación de las familias en todo el proceso es imprescindible para garantizar el tratamiento, prevenir la cronicidad y el deterioro de los niños y adolescentes con problemática familiar o social de riesgo.

Los profesionales del equipo infantil del CSM, realizan reuniones semanales de 60´ en el CSM de Arganda, donde se trabaja sobre el Plan de Atención Integral (P.A.I) e individualizado para cada paciente, se especifican los problemas a atender, los objetivos a lograr, las acciones a desarrollar, los profesionales y recursos encargados de llevarlas a cabo, los plazos en los que se va a realizar, así como la evaluación de los resultados. El plan debe ser acordado entre el terapeuta responsable del caso, el coordinador de cuidados, el paciente y/o sus padres y otras personas vayan a participar en el mismo (educadores, profesionales, responsables de dispositivos). Se realiza una coordinación entre los diferentes profesionales, recursos asistenciales sanitarios, sociales y educativos que intervienen en el tratamiento, manteniendo contacto telefónico o reuniones puntuales, según las necesidades del paciente.

Durante el año 2014 se han incluido un total de 10 pacientes que han asistido a un total de 122 consultas.

Nº Pacientes	Nº Consultas Psiquiatría	Nº Consults Psicología	Nº Consults Enfermería	Nº Consults Trabuco social
10	53	49	0	20

3.5. Programa de Alcoholismo

3.5.1. Prevención Primaria y Secundaria.

Objetivo: Atención a los pacientes con patología por abuso o dependencia de alcohol, en el distrito de Arganda del Rey:

a) Formación del equipo:

- 5 psiquiatras de adultos
- 1 psicóloga de adultos
- 2 trabajadora social
- 3 DUE psiquiátricas.

b) Procedencia de los pacientes:

- EAP
- H. Gregorio Marañón.
- Servicios Sociales.

c) Características del Programa:

Es un programa del Centro de Salud Mental para pacientes con abuso o dependencia alcohólica, derivados desde Atención Primaria, y/o Servicios Sociales.

La recepción y seguimiento del paciente lo realiza uno de los psiquiatras de adultos, la DUE, y/o trabajadora social Si el paciente precisa desintoxicación alcohólica, las primeras entrevistas y controles son más frecuentes.

En ocasiones es necesaria la derivación a la Unidad Breve de Hospitalización del Hospital del Sureste para realizar la desintoxicación.

A veces ha sido necesaria la coordinación con el centro de Cantoblanco Unidad de Desintoxicación y deshabituación Alcohólica (UDA), para dependientes de alcohol, con ingresos concertados con el propio paciente.

Una vez en la fase de deshabituación se potencia la prevención de recaídas, y se trabaja sobre los factores de vulnerabilidad personal, familiar y social.

Se potencian los contactos familiares con apoyo del paciente. A los dos años de seguimiento y abstinencia se da el alta.

3.5.2. Prevención Terciaria

Existen relaciones puntuales con grupos de ex-alcohólicos o de autoayuda de Rivas.

3.6. Programa de Atención al Riesgo Suicida. ARSUIC

El programa de atención al riesgo suicida, puesto en marcha desde 2012, ha atendido a 536 pacientes entre 2012-2014. En todos los pacientes con tentativas de

suicidio atendidos en la urgencia del hospital, se cumplió el objetivo de proporcionar una cita de seguimiento en el CSM en menos de 7 días.

Nº de pacientes atendidos en el programa de evolución al riesgo suicida

	2011	2012	2013	2014
ARSUIC	0	70	224	242

Se creo un protocolo de evaluación del riesgo suicida para los pacientes atendidos en las urgencias psiquiátricas que habían realizado una tentativa de suicidio, incluyendo en la historia clínica del paciente los siguientes ítems:

- . Número de intentos de suicidio previos
- . Ideación suicida reciente
- . Planificación suicida reciente
- . Grado de daño médico como resultado del intento actual
- . Información sobre intentos previos
- . Historia familiar de intentos de suicidio
- . Apoyo social o familiar

En el 2014 el cumplimiento del *checklist* de riesgo suicida ha sido del 59,25% de pacientes.

Como acción de mejora, en 2015 se comenzó a enviar los datos de cumplimiento del *checklist* de riesgo suicida a todos los psiquiatras que hacen guardias para mejorar las cifras de cumplimiento.

4. ACTIVIDADES DOCENTES

4.1. Actividades en la que ha Participado el Distrito Dentro del Área Organizadas o no por él.

Curso de Actualización en el tratamiento multiprofesional del enfermo mental, de 42 y 50 h, realizado en el CSM de Arganda durante los años 2013 y 2014.

4.2. Formación de Residentes (MIR, PIR, Enfermería)

Colaboramos en el programa de formación MIR de Psiquiatría y Medicina de Familia y Comunitaria. Cada año rotan por el CSM de Arganda:

- 1 MIR de psiquiatría del HGGM, en el programa de adultos del CSM de Arganda durante 10 meses
- 1 MIR de psiquiatría del HGM en el programa infantil, durante 3 meses
- 2 - 3 MIR de Medicina de Familia y comunitaria (3 meses cada uno).

